

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECRETO EXENTO N.º 1832

ID DOC: 494.280

**LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA PROYECTO
DENOMINADO:**

**PMU-SPD MEJORAMIENTO SISTEMA DE
TELEVIGILANCIA, COMUNA RIO BUENO.**

Río Bueno, 16 de junio de 2023.

VISTOS:

1. Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N°18.883 que fija el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
5. Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.
6. La Sentencia de Calificación y proclamación de alcaldesa de la Comuna de Río Bueno, de fecha 08 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Región de la XIV Región de los Ríos, Rol N° 3669-2021, que declara electa como alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
7. Artículo 37 Reglamento de Compras Públicas (D.L 250), la comisión de Apertura y Evaluación.
8. Ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
9. Decreto Alcaldicio N°511 de fecha 16.06.2023, que nombra Alcalde (S) a Don Cristian Roberto Tepano Aros y Secretario Municipal (S) don Alberto Fariña Saavedra.

TENIENDO PRESENTE:

1. Resolución exenta N.º 3443 de fecha 2023, de Subsecretaria de Desarrollo Regional, que aprueba Proyecto y Distribuye Recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal del Fondo de Desarrollo Local, en su Área de Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana.
2. Decreto Exento N.º 1249 de fecha 11.04.2023, I. Municipalidad de Río Bueno, que aprueba Resolución exento N.º 3443/2023, que aprueba recursos del Programa de Mejoramiento Urbano para el Proyecto denominado **PMU-SPD MEJORAMIENTO SISTEMA DE TELEVIGILANCIA, COMUNA RIO BUENO.**
3. Ingreso Municipal N.º 796437 de fecha 13.04.2023, por un monto de \$ 74.999.999, (Setenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos).

DECRETO:

1. **LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA**, el proyecto denominado **"PMU-SPD MEJORAMIENTO SISTEMA DE TELEVIGILANCIA, COMUNA RIO BUENO"**, en conformidad a lo solicitado a través del portal Mercado Público.

2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas Generales y Especiales, Y anexos, por las que se regirá el respectivo proceso de licitación pública, adjudicación y contratación.
3. El cierre de la propuesta será fijado en el portal Mercado Público.
4. **DESÍGNESE** Comisión de Apertura y evaluación de la propuesta a los siguientes funcionarios, o quien subrogue:
 - Director de SECPLAN.
 - Administrador Municipal
 - Encargado de Seguridad Pública e Inspección Municipal.
5. **PUBLÍQUESE** en Portal www.mercadopublico.cl, inmediatamente tramitado en su totalidad en el presenta acto administrativo.
6. **REGÍSTRESE y PUBLÍQUESE** en portal de Transparencia como sujetos pasivos, acorde a lo señalado en la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el punto anterior del presente acto administrativo, o a quienes los subrogue o corresponda realizar sus funciones acordes a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido, solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la licitación pública mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE SEGÚN CORRESPONDA.



ALBERTO FARÍÑA SAAVEDRA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



CRISTIAN ROBERTO TEPANO AROS
ALCALDE (S)

CRTA/ARR/WMMR/vme

Distribución:

- Secretaria Municipal
- SECPLAN